Bienvenidos y bienvenidas compañeras

Estimado contribuyente,

Esperamos que esta circular le encuentre bien. Nos dirigimos a usted en calidad de

Servicio de Recaudación del Ajuntament de Maó para recordarle sobre el próximo

vencimiento del plazo de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

Fecha límite de pago: [Fecha límite, hasta el próximo mes de abril].

El IBI es crucial para mantener y mejorar los servicios públicos esenciales en nuestra

comunidad. Su contribución es fundamental para el desarrollo y el bienestar de Maó.

Muy cordialmente,

Mohamed Ali VI

Asesor Lingüístic del ayuntamiento de Maó, Menorca

Emitido: día 27 de Marzo del 1876